

Circular nº 16/2004

Barcelona, 30 de julio de 2004

Estimados socios/amigos:

Les informamos que en el DOG de Catalunya, nº 4186 del 30 de julio, se ha publicado el Edicto de 27 de julio, por el cual se somete a información pública la Propuesta de orden de modificación del porcentaje de distribución de premios en el juego de la plena o bingo.

En esta propuesta se fija el porcentaje de distribución de premios en el juego de la Plena o Bingo en el 58% del valor facial de la totalidad de los cartones vendidos en cada partida, correspondiendo el 51% al premio del bingo y el 7% al premio de línea.

Actualmente el porcentaje de distribución es del 59% del valor facial de la totalidad de los cartones vendidos en cada partida, correspondiendo el 51% al premio de bingo y el 8% al premio de línea (Orden 424/2003, de 13 de octubre).

Les adjuntamos el texto que se ha sometido a información pública.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para desearles unas buenas vacaciones.

Susana Murciano
Directora

